

# PANORAMA PINAREÑO



**DE PENSAMIENTO ES LA GUERRA MAYOR QUE SE NOS HACE, GANÉMOSLA A PENSAMIENTO.**

JOSÉ MARTÍ.

**AGRADECIMIENTO AL INSTITUTO CUBANO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA  
(ICLEP)**

EDITORIAL

## ***Fin del Curso Escolar.***

Cada año y durante décadas, cuando termina un curso escolar, los medios de difusión en manos todos de la dictadura comunista, comienzan un show propagandístico resaltando las “bondades” de este obsoleto sistema político.

Comienzan por mostrar manipuladoramente tablas de comparación con el gobierno de Batista, que terminó en 1958 y aún los asusta; incluso, se compara nuestro sistema educacional al de los Estados Unidos en el colmo de la ridiculez.

Se habla de la inversión estatal en la educación como si fuera un favor de los comunistas en el poder al pueblo, sin tener en cuenta que éste (el pueblo) es el proveedor de las riquezas del país y que ellos regalan en interés personal o como propaganda política.

Este gobierno totalitario que se erigió como responsable de la educación del país, priorizó la instrucción en detrimento de la educación y en la consecución de sus objetivos solo propicio la educación autoritaria y el adoctrinamiento político, sin tener en cuenta la participación de la familia en la preparación de los hijos de acuerdo a sus cánones.

La educación en Cuba dejó de ser libre, democrática y transformadora.

El ejemplo más elocuente es las llamadas “Escuelas en el campo”, donde se dividieron a las familias y la imposición de dogmas propició un elevadísimo porcentaje el deterioro social que hoy sufrimos, con la consecuente pérdida de valores morales, éticos y espirituales.

Las escuelas en el campo se convirtieron en centros de formación delincencial y prostitución, desde el inicio de la adolescencia (13 años), hasta los 18 años, edades estas donde más atención combinada de la familia y la escuela necesitan los adolescentes, se perdió, por encontrarse separados de sus padres. La escases material de la familia cubana, conllevó a que esos adolescentes se iniciaran en diferentes modalidades de delitos, como robo, hurto, pederastia activa y pasiva, prostitución pagada, y otros, ese es el fruto de la diabólica idea de Ernesto Guevara (che), llevada a la práctica por Fidel Castro de crear al hombre nuevo y en la práctica creó un monstruo de siete cabezas que hoy no saben como cortarlas. El gobierno se vio precisado a echarle mano a jóvenes sin empleo con deformación de conducta y en cursos emergentes de 3 meses hacerlos maestros para educar a las nuevas generaciones, y nadie que no tenga educación y menos vocación puede ser capaz de educar. El célebre pedagogo cubano José de la Luz y Caballero dijo: “Enseñar puede cualquiera educar, solo quien sea un evangelio vivo”. El comandante olvidó este precepto pedagógico.

***La educación en Cuba, en resumen, ha sido un fracaso.***



Frente Nacional de  
Resistencia Cívica  
Orlando Zapata

*La Alianza Democrática  
Pinareña, hace un llamado  
a la UNIDAD de la  
sociedad civil, en torno a la  
oposición pacífica cubana.*

**JUNTÉMOSNO**

**La Alianza Democrática  
Pinareña declaró el año  
2013,  
“Año de la Unidad y  
la Reconciliación de los  
Cubanos”.**



**Consejo de Redacción.**

**Director:** Raúl L. Risco Pérez

**Editora:** Dianelys Rodríguez Morejón

**Redactor:** Eduardo Pujol Valladares

**JUNTARNOS, ES LA PALABRA DE ORDEN.**



Por: Raúl Luis Risco Pérez

Los debates sobre constitucionalismo históricamente han estado ligados a los de la libertad y la democracia, el reconocimiento a los derechos civiles y el establecimiento de límites al poder de los gobernantes.

Las primeras ideas que se vinculan a las obras del Barón de Montesquieu, se produce al independizarse las trece colonias inglesas de la América del Norte, que data de 1887, considerándose el primer documento de ese género que impera aún.

La actual Constitución que rige en nuestro país, data de 1975, la que es conocida por el pueblo como Constitución de 1976, año en que entró en vigor la lectura de dicha Ley fundamental; nos lleva a percibir el despojo del que son objetos los ciudadanos de sus derechos fundamentales y la estabulación a un Estado administrado por un Partido, que supuestamente se consagraría a defender los intereses y los ideales de los trabajadores, pero resultó todo lo contrario.

Es por ello que la lucha entre los comunistas cubanos que hoy se han apoderado de la nación y los demócratas es, esencialmente jurídica. Está planteada en el terreno del derecho.

Antes de la Constitución de 1975, en Cuba, regía la Constitución de 1940 la que es considerada aún, como la obra cumbre de la joven República, en ella se establecieron los cimientos institucionales para la democracia representativa, en la convención Constituyente, estuvieron presentes todos los partidos políticos, quedando representada toda la gama completa de ideologías, incluyendo a los comunistas.

Al triunfar en 1959 la Revolución castrista, suplanta de facto la ya mencionada carta magna, pero la misma no ha sido abrogada legalmente, la que podría servir como carta transitoria hasta que, una nueva Constituyente elabore y someta a un plebiscito una nueva Constitución post castrista.

La actual Constitución, ahora en su versión de 2002, compendia el sistema de conculcación a los ciudadanos cubanos de los derechos que les corresponden y son reconocidos internacionalmente.

En su artículo 1ro proclama que Cuba es un Estado organizado... como república unitaria y democrática para el disfrute de la libertad política... pero el artículo 5to estipula que el "Partido Comunista de Cuba...vanguardia organizada de la nación cubana, es la (Única) fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado".

El artículo 19 reconoce "La propiedad de los agricultores pequeños," pero coarta ese derecho prohibiéndoles" el arrendamiento y cualquier acto que implique gravamen o cesión.

El artículo 25 autoriza "la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social sujeta al pago de la debida compensación" pero el artículo 60 legaliza "la confiscación de bienes como sanción".

El artículo 39 c establece que el Estado se compromete a fomentar la educación y la cultura, pero promoviendo "la formación comunista de las nuevas generaciones."

El artículo 39 ch estipula que la creación artística será libre, "siempre que su contenido no sea contrario a la Revolución."

El artículo 53 les reconoce, " a los ciudadanos la libertad de palabra y prensa," pero "conforme a los fines de la sociedad socialista."

El artículo 54 garantiza " los derechos de reunión, manifestación y asociación," pero agrega que las organizaciones de masas,

( que controla el gobierno), son las que disponen de las facilidades para el desenvolvimiento de dichas actividades.

La estafa llega a su clímax en el artículo 62, que dispone que "ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra... la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible."

¿Pero quién determina lo que es permisible y punible? En teoría los tribunales, pero de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución, ellos están "subordinados jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado". El artículo 126 refuerza la subordinación estipulando que los jueces " pueden ser removidos (sin especificar causa) por el órgano (estatal) que lo elige."

A la luz de lo expuesto anteriormente, es pertinente recordar el principio consagrado en el artículo 16 de la Declaración Francesa de los Derechos del hombre y del Ciudadano:" Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no este asegurada, ni determinada la separación de los poderes carece de Constitución.

Basado en este principio democrático universalmente reconocido, Cuba hoy no tiene realmente una Constitución, lo que aquí rige es un fraude jurídico.

**Por su parte, la Constitución de 1940** consagra los Derechos Individuales en el título IV. El artículo 20 establece que la República no reconoce fueros ni privilegios. Declara ilegal y punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, color o clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.

El artículo 24 a, Inviolabilidad de la Propiedad Privada y los Contratos, en el se prohíben la confiscación de bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad oficial competente y por causa que justifique utilidad pública o interés social y siempre previo pago de la correspondiente indemnización en efectivo... la falta de cumplimiento de estos requisitos determinará el derecho del expropiado a ser reintegrado en su propiedad.

El artículo 25 prohíbe la pena de muerte excepto para miembros de las Fuerzas Armadas y personas culpables de traición o espionaje a favor del enemigo en tiempo de guerra.

El artículo 26 b, Seguridad Personal, plantea que ningún detenido o preso será incomunicado. Todo hecho contra la integridad personal, la seguridad o la honra de un detenido será imputable a sus aprehensores o guardianes... los detenidos o presos políticos se recluirán en departamentos separados de el de los delincuentes comunes, y no serán sometidos a trabajo alguno.

El artículo 30 otorga libertad de locomoción y establecía el derecho de entrar y permanecer en el territorio nacional, trasladarse de un lugar a otro y mudar de residencia sin requisito alguno.

El artículo 33 establece la libertad de Opinión y Expresión, donde toda persona podrá sin sujeción a censura previa emitir libremente su pensamiento de palabra, por escrito o por cualquier otro medio...sólo podrá ser recogida la edición de libros, folletos, discos, películas, periódicos o publicaciones de cualquier índole cuando atenten contra la honra de las personas, el orden social o la paz pública, previa resolución fundada de autoridad judicial competente.

El artículo 34 a, establece el Derecho de Privacidad. El domicilio es inviolable y en su consecuencia nadie podrá entrar de noche en el sin el consentimiento de su morador, ni de día, sino en los casos y en las formas determinadas por la Ley. Y en el inciso b, la inviolabilidad en el secreto de la correspondencia y demás documentos privados, con la prohibición de ser ocupados o examinados sino a virtud del auto fundado de juez competente... en los mismos términos se declara inviolable el secreto de la comunicación.

El artículo 36 Derecho de Petición plantea que toda persona tiene derecho a dirigir peticiones a las autoridades y a que le sean atendidas y resueltas en términos no mayor de 45 días... transcurrido el plazo de la Ley ... el interesado podrá recurrir como si su petición hubiese sido denegada.

El artículo 37 declara el Derecho de Reunión y Asociación y estipula que los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente... y el de desfilar y asociarse... conforme a las normas correspondientes y sin más limitación que la indispensable para asegurar el orden establecido.

El artículo 38 declara Punible todo acto por el cual se prohíban o limiten al ciudadano participar en la vida pública de la nación...

**Querido lector ¿vale o no la pena luchar porque se restituyan estos y otros artículos de la Constitución de 1940?**

## Salud pública no interesa a dirigentes estatales.



Por: Amparo M. Morejón Díaz

Los vecinos del Reparto La Conchita, donde se encuentra enclavada la fábrica de igual nombre permanentemente se quejan de las afectaciones que la misma provoca con el vertimiento del humo procedente de las calderas y las aguas residuales que son vertidas al río cercano.

Yudalka Méndez es una de las vecinas de este Reparto que se siente afectada por el humo que despiden las calderas de dicha fábrica, recientemente tuvo que asistir al hospital producto a un asma bronquial, al ser examinada por el galeno, este le preguntó si era fumadora pues sus pulmones se encontraban congestionados, Yudalka jamás ha fumado, pero el humo de la fábrica penetra en su vivienda las veinte cuatro horas del día.

Elizandro Mendoza delegado del Consejo Popular La Conchita ha elevado las quejas de la población al CITMA, que es el organismo del Estado encargado de la preservación del Medio Ambiente y en el año 2007 el director que se encontraba al frente de la fábrica fue multado por no tener la misma una laguna de oxidación para recoger las aguas residuales, las que constituyen un foco de contaminación permanente.

En el año 1989 comenzó la realización de los trabajos para la construcción de dicha laguna, la que no se ha concluido por no contar según la actual dirección del centro con el presupuesto necesario para tal inversión, provocando la contaminación total del río La Conchita donde pescan y se bañan los moradores de dicho reparto.

Recientemente funcionarios del CITMA se personaron en la fábrica y le plantearon a la actual directora Ana María Méndez que de no concluir la construcción del embalse, habría que cerrar la fábrica.

Con esto queda demostrado que ni el organismo del Estado encargado de la preservación del Medio Ambiente (CITMA), ni a la Dirección de la Fábrica La Conchita, y menos aún a la Dirección Provincial de Salud Pública les interesa la salud de los habitantes de este reparto pinareño.

## Instrucción y Cultura.

Por: Dr. Juan Carlos González Alonso\*

Terminó el curso escolar 2012-2013, pero aún no se ha dado por concluido, pues se conoce del robo de un examen de matemática por parte de dos profesores y una obrera de la imprenta donde se imprimían. Se acabó el curso escolar, pero el gasto millonario del impopular programa "Universidad para todos" se mantiene aun de vacaciones. Con asombro e ira el pueblo comenta de cómo algo tan elemental como la educación de un país se utiliza como arma política; la idea de una Cuba culta, dejó de ser una opción real.

Tenemos un pueblo apenas instruido y nada culto, se observa esto en la cotidianidad, desaparecieron los métodos de cortesía, las leyes de conducta social son pisoteadas impunemente.

Reconocer nuestra incultura general, es la forma de demostrar el grado de instrucción, incluso tan politizado como la nuestra. No basta con exigir al barrendero, agricultor albañil u otros oficios a fines el vencimiento del 9no grado, para considerarnos personas cultas, sobre todo cuando se compran diplomas y estos nada aportan al país.

El diploma no nos hace cultos, cuando la prensa comunista de forma triunfalista habló de altos niveles de educación, y muchos universitarios no han tenido acceso a la Cultura Universal, ni a la verdadera Historia Antigua del mundo.

Mucho demuestra el comportamiento social, el grado de escolaridad de esas personas, las normas de convivencia social se violan por jóvenes y a adultos. ¿Dónde fue a parar la cultura cubana?

El gobierno es responsable, pues mucho tiene que ver con la politización en todos los ordenes de la vida y el control sobre la conducta y la conciencia de las personas.

Todos hemos aprendido a convivir con la grosería, la violencia, a ser irrespetuosos e indolentes en el cuidado de la propiedad colectiva, mal se aplica aquí, el respeto a lo ajeno, el sistema educacional cubano solo ha logrado convertir al hombre en lobo del hambre. Sobran argumentos para rechazar el modelo educativo cubano.

\* Doctor en Medicina, cubano de a pie.

## La injusticia duele.



Por: Bernardo León Martínez

El bien máspreciado del hombre es vivir sin temor, porque con miedo se pierde hasta la condición humana.

Maxiano Cuesta Ribera es un hombre que no teme decir la verdad de lo que está sufriendo, Clamando ayuda desde el área 3 de la prisión 5, en Pinar del Río, lugar este donde el mayor del Ministerio del Interior nombrado Rolando Bejarano García a quien llaman El Capo, no le interesa en lo absoluto si los reclusos se mueren, porque esa ha sido su respuesta cuando le plantean que están enfermos y claman atención médica.

Cuesta Rivera de 50 años de edad y con una sanción de 6 años, por un delito de Resistencia y Atentado, este ultimo por recibir una bofetada por el jefe de sector del reparto Cuba Libre nombrado Tony.

Marcial como le llaman cariñosamente sus más allegados, presenta una enfermedad hereditaria, hipertensión severa con crecimiento del corazón, dos de sus hermanos han sido víctimas de ella, Juan Miguel falleció en los años 90, siendo también recluso del mismo lugar y Arnaldo en el año 2011 fue víctima de un derrame cerebral que lo dejó parapléjico de por vida.

Cuesta nos cuenta que la atención médica en el reclusorio es pésima, fue atendido por el cardiólogo Omar Pozo quien indicó su ingreso inmediato debido a la severidad de su enfermedad y la dirección del área 3 no cumplió las indicaciones médicas. También nos habló de los abusos e injusticias que se vive en el lugar, donde se violan los Derechos Humanos de disímiles maneras como son: la llamada sillita, donde los esposan las manos con los pies a las rejas toda la noche, hasta que al otro día llegue "el capo" y decide su suerte, otro de los castigos más crueles que hoy aplican en las cárceles de toda Cuba es el llamado calabozo de 15 y K o las mazmorras, donde los despojan de todas las pertenencias incluyendo los cigarrillos y los mantiene en esas condiciones infrahumanas por tiempos indefinido.

En el mes de mayo se mostró por la televisión cubana una obra de teatro montada por el gobierno de los hermanos Castro, para dar la imagen de que aquí todo es un paraíso, incluso las cárceles, en el documental supuestamente se presentaba la realidad, de los reclusorios en el país, toda una película de ciencia ficción adornada para no mostrar la realidad, porque la verdad es que en Cuba no se respeta ni se cumplen las leyes, mucho menos existen derechos humanos para estos hombres que allí cumplen sus condena, se les maltrata inhumanamente y se les obliga a realizar trabajos forzosos.

Con que moral el gobierno cubano puede hablar de las violaciones que se llevan a cabo en la Base Naval de Guantánamo, cuando en Cuba existe todo tipo de abusos y violaciones por parte de los gobernantes.

**Todo ser humano tiene derecho a la vida, pero con dignidad.**



## Teléfonos sólo para “revolucionarios”



Por: Rafael Hernández Blanco

En días pasado en el Concejo Popular de Guane 2, y en el CDR No5 de la zona 3 perteneciente a la circunscripción 55 del barrio conocido popularmente por el Púrguelo se celebró una reunión, que la misma estuvo precedida por la presidenta del Concejo Popular, señora Siria Quiñones.

Esta funcionaria, les comunico a los allí reunido que la asamblea era con el objetivo de crear la comisión que repartiría los ocho teléfonos asignados para ese CDR, que solo tenían derecho al mismo, aquellos ciudadanos que reunieran los requisitos exigidos, y ya una vez analizados, se seleccionarían a los más capaces y revolucionarios:

### Requisitos

- 1) Ser cederista,
- 2) Ser donante voluntario de sangre,
- 3) Participar en todas las tareas del CDR,
- 4) Cumplir con las guardia cederista,
- 5) Ser activo en la lucha contra los enemigos de la revolución,
- 6) No se puede ser ni testigo de Jehová, ni pertenecer a los Derechos Humanos.

Es inconcebible que en pleno siglo XXI se trate de revivir un muerto que hace mucho tiempo dejó de existir a causa de una enfermedad incurable, conocida como “olvido”. Es inmoral este tipo de métodos que utiliza el gobierno en busca de que le ayuden a revivir los CDR, es un bochorno y un chantaje a los ciudadanos necesitado de un teléfono. Las personas en estas reuniones se enfrentan como si fueran gladiadores en el Coliseo de la antigua Roma, en el que los luchadores solo tenían una cosa en mente, vencer para seguir viviendo no importaba de que forma se hiciera, ejemplo: las familias no tiene en cuenta los grados consanguíneos o por afinidad que los unen, se olvidan que están criados juntos, que son vecinos por más de cincuenta años, que la viejita Felicia tiene ochenta años y esta enferma, hay que luchar por coger el teléfono, eso es lo que importa.

Este asunto de repartir los teléfonos a través de los CDR no es más que una prueba en la que se demuestra la falta de principios y valores del Gobierno cubano, que a institucionalizado la desigualdad y la discriminación.

## Compro barato y te vendo caro.



Por: Yaimel Rodríguez Arroyo

Recientemente tuve la oportunidad de visitar a mi familia residentes en el municipio San Luís, allí aprovechando el restablecimiento de mi salud comencé a caminar por los campos acompañado de mi esposa, donde conversé con campesinos, cosecheros de la hoja de tabaco.

Nicolás Rodríguez Morejón, campesino que se dedica desde hace muchos años a estos menesteres me explicaba que el plan de siembra de productos agrícolas el cual el debía cumplir estrictamente se lo hacía la Empresa, además de la cosecha tabacalera, y que los productos debía vendérselo al Estado a precios irrisorios, que luego demoran muchísimo para pagarle lo que acopio recibe, y siendo intermediario este parasito se enriquece pues vende el mismo producto que no cosecha a la población a precios muy por encima del costo de producción.

Los campesinos se quejan de que la producción solo se la pueden vender al Estado y cuando la Empresa de Acopio no recoge el producto se les pudre en el campo y no existe una compensación por las pérdidas, siendo responsabilidad estas del Estado del gobierno.

Por otra parte los altísimos precios de los medios de trabajo son prácticamente inaccesible para los vegueros, ejemplo:

Pico ..... \$ 120.00 moneda nacional.

Cantara de leche.....\$ 400.00 mn

Rollo alambre de púa.....\$680.00 mn

Azadón.....\$70.00 mn

Machete.....\$30.00 mn

Guantes.....\$35.00 mn

Arado de Bueyes.....\$ 3000.00 mn

Carretón o Plancha.....\$7500.00 mn

Con estos precios que campesino puede obtener estos medios para cultivar la tierra. Como política el Estado cubano utiliza la compra al campesino de sus productos a bajos precios, pero les vende los medios de trabajo a precios inaccesible para la inmensa mayoría de ellos.

Al cierre de esta edición, se personó en nuestra redacción, **Alfredo Ameneiro Dávila**, padre del recluso Gabriel Ameneiro Suarez, de 23 años de edad, para informarnos que su hijo había sido sancionado por un delito que no cometió, que una vez más el tribunal provincial de esta provincia sanciona a un inocente, y que él ha recurrido a todas las instancias legales sin que se de una respuesta a la desesperada situación que presenta la familia, ante la injusticia cometida y la impunidad con que se actúa. **Ameneiro Dávila** llama a los organismos internacionales de Derechos Humanos a instar al gobierno cubano a poner fin a tales práctica.

De los derechos y opiniones de sus hijos todos, está hecho un pueblo, y no de los derechos y opiniones de una clase sola de sus hijos.

José Martí.

## Prebendas a cambio de protección.



Por: Pedro L. González Díaz

La dictadura militar que desgobierna nuestro país hace ya más de cincuenta y cuatro años, se ha caracterizado por facilitarles ciertas comodidades a los funcionarios que les sirven para mantenerse en el poder.

Los conocidos represores de la Policía Política reciben prebendas por encima de otros oficiales y de otras especialidades, es así como les pagan mesadas y honorarios muy por arriba incluso de profesionales de la salud, con la condición de que estos mantengan el estricto control de las personas que no comparten las ideas de la dictadura, así como el tratar de impedir o neutralizar a la oposición pacífica.

Las viviendas o apartamentos que les son construidas con las consiguientes comodidades en nada se asemejan a las de un cubano de a pie que durante toda su vida a tenido que derramar su sudor para sobrevivir a la catastrófica situación económica del país.

Durante muchos años la Oposición Pacífica cubana ha estado denunciando y exigiendo el cese de la desigualdad tan grande que existe hoy en Cuba, muchos años de sufrimiento, acoso, persecución y arrestos ha tenido que sufrir, por decir la verdad, verdad esta que molesta e irrita a los gobernantes de la Isla.

Aquí rige la política, te doy prebendas y tu me proteges

## Hurra por Telesur.



Por : Julián Alvares Rivera

Cuando nos detenemos a ver el canal televisivo Telesur nos percatamos como la mayoría de los países de nuestra América Latina y el Caribe, excluyendo a nuestro país han hecho cambios importantes en lo político y económico en beneficio de la sociedad, la época de las dictaduras en estos países hoy es historia, y muchos de los dictadores y sus cómplices han sido puesto a disposición de los tribunales y ya vemos como muchos han sido sancionados por los atropellos cometidos.

Nuestro país ha estado bajo la bota de una dictadura militar que dura ya más de 50 años y que es la más longeva de todas las dictaduras mundial. Los hermanos Castro han paralizado en el tiempo a nuestro país, han eliminado todo atisbo de democracia y hoy somos una nación donde no existe un Estado de Derecho, nos han sometido a un atraso en todos los ordenes, cuando Cuba en 1959 era una de las naciones más prosperas y de mejor nivel de vida entre los países de nuestra región.

Pero nuestro verde y hermoso caimán con su pueblo noble, trabajador y heroico despertará y como vemos en ese canal las noticias de las protestas de los pueblos de otros países cuyos gobernantes les han arrebatado algún derecho, el nuestro un día no muy lejano también lo hará.

## Incremento de la mendicidad en la provincia.



Por: Luis E. Monterrey Morejón

En la medida que pasan los años y la pobreza y marginalización de la población cubana se acrecienta, aumenta proporcionalmente la mendicidad en la sociedad.

En nuestras ciudades pululan los mendigos, nuevas caras vemos aparecer a diario pidiendo limosnas, pero lo que no hemos visto, escuchado o leído es que las autoridades estatales tengan algún plan para recoger a personas desvalidas para darles el amparo filial que necesitan.

Sabemos que algunas de estas personas no son realmente mendigos sino que familiares los utilizan para sacar provecho y obtener ganancias monetarias.

Otros realmente son desvalidos y en la mayoría de los casos discapacitados físicos, motores y mentales que han sido abandonados a su suerte por su familia.

Allí es donde el gobierno debe jugar su papel y sacar de las calles y amparar a los que realmente lo necesitan, y no permitir a quienes no son realmente mendigos que ejerzan esta penosa actividad.



Imágenes de mendigos en las calles pinareñas.

**“SIN AIRE, LA TIERRA MUERE. SIN LIBERTAD, COMO SIN AIRE PROPIO Y ESENCIAL, NADA VIVE.”**

José Martí.

## *Cuál es el papel del sindicato en la Cuba actual.*

Por: Eduardo Pérez Maldonado\*

Cuál es el papel del sindicato en la Cuba actual, los trabajadores se preguntan una y otra vez en nuestro país. Nadie todavía ha sabido dar la respuesta a esta pregunta, o nadie ha querido aventurarse a darla evitando confrontaciones con el Estado y el Partido.

La historia sindical cubana viene desde finales del siglo XIX y siguió desarrollándose en el siglo XX, donde la lucha de los obreros por sus reivindicaciones marcaron siempre este empeño de que se le reconocieran, el derecho al trabajador y a la jornada de 8 horas entre otras.

El sindicato nunca fue pasivo, la historia así lo demuestra, hablan por sí sus luchas, sus héroes y sus mártires.

Pero el sindicato hoy en Cuba ha cambiado su historia y su razón de ser, lo que en el pasado era orgullo para los trabajadores estar sindicados como garantía de la defensa de sus derechos, hoy es todo lo contrario; ofensa y humillación.

Nunca como ahora se habían visto tan vulnerados los derechos de los trabajadores, no existe sección sindical que responda y salga en defensa cuando la administración los ultraja, ni sindicatos que los represente cuando se violan sus derechos más preferenciales, a los tribunales van solos e indefensos porque el secretario de la sección sindical les da la espalda por temor y miedo a la administración.

Aunque nuestra Constitución es omisa a ésta responsabilidad y obligación que le viene impuesta al sindicato por derecho propio, la de luchar y representar a sus afiliados ante la administración, está recogida en el vigente Código del Trabajo— Ley 49, publicada en la Gaceta oficial de la República, con fecha 24 de abril de 1985 la en sección cuarta la que define: Los intereses y derechos de los trabajadores en cuanto al sindicato, además el artículo 15 segundo párrafo, y en el artículo 16, expresan los derechos de los sindicatos nacionales y de la Central de Trabajadores de Cuba, sin embargo a pesar de estar refrendado en la Ley estos aspectos tan importante y que definen bien claro el papel a jugar por el sindicato en el desempeño de su actividad, este hace caso omiso y olvida lo preceptuado.

Con fecha 8 de octubre de 2010, se publica en la Gaceta No 21 el Reglamento sobre el tratamiento laboral y salarial aplicable a los trabajadores disponibles, proceso éste que se está llevando a cabo a tenor del mal llamado actualización del modelo económico cubano.

En el referido texto legal se puntualiza, que el administrador de la entidad laboral previa consulta con el sindicato correspondiente y teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de expertos, determina los trabajadores idóneos que permanecerán laborando en la entidad y los que quedan disponibles.

Si usted se detiene a analizar este proceso, se dará cuenta que ello es una gran violación. En primer lugar de la Clásica función del sindicato y para lo que fue creado, negando con este accionar su razón de ser.

En el artículo 16 del ya mencionado Código del Trabajo, define bien claro en su sección cuarta los derechos de los sindicatos nacionales, y no aparece en el mismo que las secciones sindicales sean juez y parte; cómo es posible que se viole lo preceptuado, con la anuencia del Secretario de la Central de Trabajadores de Cuba y ponga en tela de juicio el papel que debe y tiene que jugar el sindicato en los momentos actuales.

El sindicato no tiene función de moderador entre la administración y los trabajadores, su deber es la defensa de los derechos de estos en sentido general. ¿Quién entonces resolverá los conflictos que éste proceso está generando cuando el mismo está viciado de amiguismo y favoritismo, donde los libre pensadores sin filiación política están desamparados?

Con qué defensa contará el afiliado sindical que mes tras mes paga su cuota sindical, ante el atropello de la administración.

## *Descontento de obreros de la pesca en la Coloma .*

Por: Lázaro J. Acosta Macías



Desde hace algunos meses a la fecha existe un descontento generalizado entre los trabajadores del puerto pesquero de La Coloma.

En lo que va de año en dos ocasiones les han cambiado las fechas del pago mensual que debe recibir por el trabajo que realizan en dicho combinado, sin embargo a pesar de que se han dirigido a los dirigentes de la Empresa Pesquera y a la Sección Sindical, estos no han dado respuesta que satisfaga las demandas de los trabajadores que sienten afectados sus bolsillos y con ellos su economía personal y familiar.

Generalmente los directivos de la empresa aluden la falta de presupuesto para el pago en las fechas programadas, sin embargo esta justificación no se corresponde con los más de treinta millones de dólares anuales que genera dicho combinado pesquero y que el Estado se lo embolsilla.

Desde 1994a los trabajadores de este combinado se les rebaja un 5 % de la divisa que deben cobrar mensualmente para resolver problemas de la comunidad, ¿Pero a dónde va a parar este dinero cuando dicho poblado se encuentra en precarias condiciones higiénicas y medioambientales, para no hablar del paupérrimo estado de las viviendas de los moradores de este poblado.





## Alteración del orden sin control policial.



: Dr. Migda Amalia Prieto Fonte\*

La pasada noche del 6 de julio, la confusión y el desorden se apoderaron de la calle Real "Principal" del pueblo pesquero La Coloma, entre gritos y espanto, los pobladores atónitos permanecían, observando como en número aproximado de 40 carros tirados por caballos competían en una ilegal carrera, dentro de la zona urbana.

Decenas de vecinos espantados y desesperados corrían para proteger a su familias de las bárbaras competencias, madres que gritaban desesperadas llamando a sus pequeños niños para que no fuera atropellados por algunos de estos carros.

Estas competencias, ilegales se han hecho habitual en este poblado sin que las autoridades le pongan fin a esta indisciplina social que pone en peligro la vida de seres humanos, pero sobre todo niños.

Pude observar como un joven tomó una guadaña y un machete para proteger a la familia, mientras la madre de éste, le imploraba que no saliera pues la turba enardecida y en estado de embriaguez lo mataría, nada más parecida a una película del oeste.

¡Qué triste! El jefe de sector se personó en el lugar, pero nada pudo hacer, se percató que su vida también peligraba y que su presencia no se hizo notar, se marchó, al parecer para solicitar refuerzo.

Aproximadamente dos horas más tardes llegaron dos autos patrulleros, era tarde, ya habían varios heridos por armas blancas.

Estas carreras dentro del pueblo se repiten generalmente los fines de semana, y se han convertido en algo habitual entre los participantes, no así entre los moradores de la Coloma, quienes todos los días ruegan a Dios que alguien ponga fin a la pesadilla de los domingos.

De no ponerle fin a tal práctica pudiera llega a ocurrir fatales muertes de jóvenes, hecho que nos hace reflexionar y preguntarnos ¿En qué se esta convirtiendo nuestra sociedad?. Independientemente de que quizás las leyes sean benévolas con estas disciplinas, son graves alteraciones del orden público y considero además que un solo policía no puede controlar esta situación.

Los dirigentes políticos y representantes del gobierno están obligados a tomar alguna alternativa para que los jóvenes dejen de dedicarse al alcohol y a estas carreras desaforadas en carros de caballo y de portar armas blancas y otros objetos contundentes y dediquen su tiempo libre a algo más productivo para el país.

\* Doctora en medicina.

## Ahogados en la miseria.



Por: Rigoberto González Vigoa

Para los cubanos que viven en este país y cuentan con plena capacidad física, mental y pueden trabajar se les hace difícil la vida, teniendo en cuenta la desproporción que existe entre el salario y el precio de los productos y servicios.

Por algún tiempo el estado garantizó un modesto estipendio salarial y alimenticio a las personas que por desgracia para ellos vienen al mundo con incapacidad física y mental, en la actualidad por decisión estatal a la mayoría de estas personas se les retiró esta pequeña ayuda.

¿Cómo logran vivir? En días pasados fuimos partícipes de las penurias y malas condiciones de vida por las que atraviesan un grupo de personas que viven en el Entronque de Ovas, poblado de Lagunita, en el kilómetro 95 ½ Carretera Central Municipio Pinar del Río que pertenece a la Cooperativa Patria o Muerte

Un núcleo familiar formado por 4 personas:

-Padre de familia: Francisco Ramos Guerra de 51 años de edad con CI 62092006307, que ha sido intervenido quirúrgicamente en dos ocasiones y le fue extirpado un riñón

-Niuris Pérez González ama de casa de 40 años de edad con CI 72030204654

-Rosmery Ramos Pérez hija de este matrimonio de 14 años de edad con CI 98120602356 ha sido intervenida quirúrgicamente en 11 ocasiones en la especialidad de ortopedia de los miembros inferiores y pendiente de una operación de corazón, en estos momentos se encuentra operada del pie derecho aún inválida, con severo retraso mental

-Alexander Ramos Pérez hijo de dicho matrimonio de 11 años de edad con CI 03040962249

Estas personas desde que su "casa se derrumbó" hace 3 años, pasan su vida en un bohío de guano de 3 metros de largo por 2 metros de ancho, con piso de tierra, sin agua potable, sin servicio sanitario, carecen de una ayuda en alimentos, y monetaria por parte del Estado cubano. En los próximos meses esta desdichada niña cumplirá 15 años y no tendrá ni fiesta ni cake para pasar ese día, mucho menos podrá pensar en fotos o regalos porque carecen también de una vivienda decorosa.

Los que tenemos el valor de denunciar estas atrocidades no buscamos gloria, solo queremos que no se nos arrebatte lo que le pertenece al pueblo cubano, para regalarlo a países vecinos y así dar la falsa imagen de abundancia, cuando solo estamos ahogados en la miseria.



Foto de la niña y la actual vivienda

Foto de la anterior vivienda en derrumbe.

*S.O.S Medio Ambiente e Higiene en La Coloma.*



Por: Eliosbel Garriga Cabrera

*El poblado pesquero La Coloma está rodeado de dos canales por los que corren aguas negras, albañales y pestilentes, cuentan con doce mil metros cuadrados y se hace imposible limpiarlo por un solo trabajador que según la Empresa de Acueducto y Alcantarillados puede pagar de acuerdo al presupuesto que tiene asignada por el Estado.*

*Recientemente estos canales se limpiaron en algunos tramos de forma mecanizada, pero en el resto existe una gran cantidad de malanguetas que interrumpe el normal movimiento del agua hacia el mar, cerca de un astillero que se encuentra situado al final del poblado y una base de pesca deportiva, lugares a donde no debían llegar estas aguas sin tratamiento, ya que en los mismo suelen bañarse jóvenes y niños de la comunidad, la contaminación de las aguas de estos sitios ha provocado diferentes enfermedades en los pobladores del lugar como: Diarreas, disenterías, enfermedades de la piel y otras.*

*Las fosas donde descargan las aguas negras de las viviendas se desbordan y corren por las calles, sobre todo en las zonas que se encuentran los edificios multifamiliares, sin que las autoridades de salud pública y del gobierno local muestren algún interés para resolver esta grave situación higiénica y medioambiental.*

*Los vecinos de este poblado cansados están de plantear estos problemas en las asambleas de rendición de cuentas de los delegados del Poder Popular, y la vida sigue igual.*

*Con las lluvias de los meses de mayo, junio y julio, las inundaciones en el pueblo han sido constantes debido a lo antes planteado. Residentes del lugar se preguntan que siendo un puerto pesquero que aporta unos treinta millones de dólares anuales al país por la captura y comercialización de la Langosta, (reina del Caribe), ¿Por qué una parte de ese dinero no se invierte en mejorar el estado higiénico sanitario del pueblo.*

*Otros pobladores manifiestan que no existe voluntad política para reducir al mínimo y revertir la complejas situaciones ya descritas.*

*Otro de los graves problemas que se acrecientan y atentan contra la salud y el medio ambiente del lugar son que decenas de viviendas se construyen sin redes hidráulicas, ni sanitarias, trayendo como consecuencia que los residuales se viertan indiscriminadamente al exterior.*

*De el Gobierno Municipal de Pinar del Río, no dar una respuesta urgente a la catastrófica situación higiénica que presenta el pueblo pesquero La Coloma, será inevitable la propagación de enfermedades que bien pueden evitarse.*



Imágenes del deterioro medio ambiental en el poblado Pesquero La Coloma, Pinar del Río.